1650-19.18 / 0777

Villavicencio, 26 de junio de 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA SELECCION MINIMA CUANTIA No. SMC- 024 DE 2024.

En las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, el día 26/06/2024, **YESID RAMOS SERRANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.345.629 evaluador técnico, designado por la jefe de Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio Dra. ALBA AURORA COLINA, mediante la Resolución No. 1010-67.21/075 del 21 de junio de 2024, procede a realizar la revisión de los documentos presentados como subsanación al proceso No. SMC-024-2024 cuyo objeto contractual es **"ADQUISICIÓN DE FORMATOS PREIMPRESOS DE RECIBOS DE COBRO DE IMPUESTO PREDIAL PARA APOYAR EL RECAUDO DEL IMPUESTO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Teniendo en cuenta en la plataforma de SECOP II, dentro del término fijado en el cronograma de la Invitación Publica SMC-024-2024, se presentó la siguiente propuesta:

VALOR PRESUPUESTADO OFICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 44.550.000).

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	EDWIN HANS HENAO CONTRERAS C.C 86.063.935 de Villavicencio	
	CUMPLE	
	SI	NO
a.) El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato debidamente ejecutado, liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, con entidad pública y/o privada cuyo objeto esté relacionado con adquisición y/o impresión de trabajos de litografía y su valor sea	**CUMPLE**	

igual o superior al cien (100%) del valor del presupuesto oficial. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación. El contrato allegado para la verificación de la experiencia solicitada, deberán contener dentro de sus actividades como mínimo el componente de: a) impresión de revista y/o libro y/o semanario y/o facturas y/o periódico. En caso de que en el contrato y/o acta de terminación y/o liquidación no se detallen actividades o especificaciones solicitadas para acreditar la experiencia, el oferente podrá aportar documento de especificaciones o lineamientos o documento técnico o estudio previo que las indique, documento que debe ser emitido o emanado directamente del contratante.		

<table>
<tr>
<td>b.) El proponente deberá contar como mínimo con un (01) en establecimiento de comercio o sede en la ciudad de Villavicencio y se debe demostrar en el documento de certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil o de inscripción de documentos. El anterior requisito se establece, teniendo en cuenta que el mismo garantiza la correcta ejecución del contrato, al asegurar la entrega del producto en el tiempo y en las condiciones requeridas por la entidad y en ese sentido permite además que en caso de existir algún inconveniente en la ejecución del mismo, se pueda atender de manera inmediata.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>c.) Teniendo en cuenta que para la realización del producto se ostenta una complejidad por sus condiciones técnicas y que se requiere del diseño de una muestra o formato de los recibos, se considera necesario que el oferente garantice un perfil idóneo, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia general y especifica. No obstante, el pago del personal mínimo requerido estará a cargo del proponente o futuro contratista sin que con ello genere ningún costo o cargo presupuestal adicional a la entidad contratante.

<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL</th></tr>
<tr><td>UN (01) técnico profesional en diseño grafico</td><td>Perfil con experiencia general mínima de tres (03) años y experiencia especifica de dos (02) años como diseñador gráfico.</td></tr>
</table>
El Contratista deberá anexar del personal ofertado los siguientes documentos:

• Hoja de vida.

• Fotocopia del documento de identificación.

• Tarjeta profesional (si aplica)

• Diploma de grado (si aplica)

• Certificación de estudios.

• Certificación de experiencia laboral (Los certificados laborales deberán contar como mínimo con el tiempo exacto de servicio, indicando fecha de inicio y fecha de terminación del vínculo laboral o contractual, y relación de funciones).

• Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas Correctivas RNMC.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
</tr>
</table>

• Libreta militar (Si aplica).		

CONCLUSION EVALUACION TECNICA: Luego de revisado cada uno de los documentos anexos en la propuesta allegada, según los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-024 DE 2024,** se determina que el proponente **EDWIN HANS HENAO CONTRERAS** identificado con **C.C 86.063.935 de Villavicencio CUMPLE TÉCNICAMENTE** con las condiciones exigidas para el presente proceso.

En consecuencia, el proponente **EDWIN HANS HENAO CONTRERAS** identificado con **C.C 86.063.935 de Villavicencio,** se considera habilitado jurídica, técnica y económicamente, según requisitos establecidos en la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No SMC-024-2024**.

Cordialmente,

YESID RAMOS SERRANO
Evaluador Económico y Técnico
Tesorero General – Sec. Hacienda